



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00667198- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detallan en los órdenes 99 al 105, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 114.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y abonar al personal detallado en planilla confeccionada por la mencionada secretaría que forma parte de la presente como archivo embebido, las horas extras correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2024, y de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Personal - Secretaría de Gestión Institucional.

